



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 DE NOVIEMBRE DE 2024.-

VISTO:

El Cronograma de Actividades de Junta de Clasificación de Enseñanza Media, Técnica y Artística 2023-2024, y;

CONSIDERANDO:

- Que, el mismo fue incorporado en la Agenda Escolar 2023-2024 aprobada por Resolución Ministerial E. N°739/2023 en la que se establecieron las fechas de inscripciones para el Listado de Orden de Mérito Periodo 2024.
- Que, con fecha 30 de octubre de 2024 se emitió el Listado de Orden Provisorio-ZONA IX (ANCASTI-LA PAZ) para el Periodo 2024-2025 y dando cumplimiento con el periodo de tacha finalizando el 8 de noviembre de 2024 inclusive.
- Que, finalizado el periodo de Tacha se procedió a la verificación y control de los puntajes que se verán reflejados en el Listado de Orden de Mérito Definitivo ZONA IX (Ancasti- La Paz)- Periodo 2024-2025.

En virtud de las facultades conferidas por el Art. 10°, de la ley 3122- Estatuto del Docente Provincial, se actúa de conformidad.

Por ello

LA JUNTA DE CLASIFICACIÓN DE
ENSEÑANZA MEDIA, TÉCNICA Y ARTÍSTICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el LISTADO DE ORDEN DE MERITO DEFINITIVO Y COMPLEMENTARIO DE ZONA IX (Ancasti- La Paz) para cubrir Interinatos y/o Suplencias Periodo 2024-2025, el que presidirá las Asambleas Ordinarias, Extraordinarias de ZONA IX y Asamblea Cabecera Cero.

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-

DISPOSICIÓN J.C.E.M. T. y A. N° 012 / 2024


Prof. Deolinda Lorena Heri
SECRETARIA
Junta de Clasificación de Enseñanza
Media, Técnica y Artística


Prof. Adriana Mabel López
VOCAL
Junta de Clasificación de Enseñanza
Media, Técnica y Artística


Prof. María Magdalena Medina
VOCAL
Junta de Clasificación de Enseñanza
Media, Técnica y Artística


Prof. Germán Eduardo Guzmán
VOCAL
Junta de Clasificación de Enseñanza
Media, Técnica y Artística


Prof. Andrea Fabiana Moya
PRESIDENTE
Junta de Clasificación de Enseñanza
Media, Técnica y Artística


Prof. Andrea Isabel Sánchez Rojas
VOCAL
Junta de Clasificación de Enseñanza
Media, Técnica y Artística

